



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
03/06/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
03/06/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1041940P

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del vicepresidente primero D. Matías Llorente Liébana, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. Eduardo Morán Pacios, los señores diputados:

- D. Nicanor Jorge Sen Vélez
- D.^a Carolina López Arias
- D.^a Ana María Arias González
- D. Santiago Dorado Cañón
- D.^a María Avelina Vidal García
- D. Luis Alberto Arias González

Actúa en calidad de secretaria D.^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación mixta del suministro e instalación de una grúa con cesta para la máquina pisapistas KASSBOHRER de la Estación Invernal de San Isidro, mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones técnicas, tramitación ordinaria, atendiendo a un criterio de adjudicación, el precio, autorizar gasto por importe de 122.694 € (IVA incluido) y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3.- Autorizar la tercera prórroga del contrato de seguro de primera asistencia para accidentados usuarios de las estaciones invernales de San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos, pertenecientes a la Diputación de León, en función de las necesidades al amparo de la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, adjudicado a la entidad Markel Insurance SE Sucursal España, para la temporada 2022/2023, y autorizar y disponer un gasto plurianual hasta un importe máximo de 198.571,16 € (IVA incluido).
- 4.- Declarar al Club Deportivo Veguellina C.F. decaído en su derecho al cobro en la cantidad de 1.903,71 €, correspondiente a una parte de la subvención concedida al amparo de la convocatoria de ayudas al



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2LUR EZQK MEEM CQZ9

Extracto Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2022 - SEFYCU 3794671

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
03/06/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
03/06/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1041940P

Deporte Provincial Federado 2020/2021, para la participación en la modalidad Fútbol Categoría Liga Volvemos Aficionados 1ª División Provincial Aficionados, al justificar un importe inferior a la subvención concedida.

- 5.1. Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de personas sordas de Castilla y León (FAPSCL) para financiar el proyecto denominado "Servicio de Intérprete de Lengua de signos de la provincia de León", en el ámbito de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por importe de 443,83 €, al no poder imputar al proyecto como coste de personal más del 75% del coste total del proyecto.
- 5.2. Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de familiares y amigos del sordo de León (ASFAS LEÓN) para financiar la actividad global de la entidad, en el ámbito de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por importe de 147,66 €, por aplicación del límite establecido en la Base sexta de las reguladoras de la convocatoria que dispone que la cuantía de la subvención no podrá superar el porcentaje del 80 por ciento del coste total del proyecto.
- 6.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Alzheimer Alcordanza de Valencia de Don Juan y Comarca, para financiar su actividad global, al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por importe de 16.902,75 €, al presentar la entidad un excedente de explotación positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias, e iniciar el procedimiento de reintegro del anticipo concedido y abonado a la asociación por importe de 8.451,37 € -correspondiente al 50% de la subvención concedida-.
- 7.- Declarar a la Asociación de Diabéticos de León (ADILE) decaída parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 1.475,06 €, correspondiente a parte de la subvención concedida para financiar la actividad global de la entidad, al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019, al presentar la entidad un excedente de actividad positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por dicho importe.
- 8.1. Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a M.S., Jennifer S., al amparo de la convocatoria subvenciones con destino a programas de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2LUR EZQK MEEM CQZ9

Extracto Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2022 - SEFYCU 3794671

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
03/06/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
03/06/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1041940P

acceso a Vivienda Rural Joven, 2021 en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 259,43 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados.

- 8.2. Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a L.M., Mónica, al amparo de la convocatoria subvenciones con destino a programas de acceso a Vivienda Rural Joven, 2021 en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 433,64 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados.
- 8.3. Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a G.A., Rubén, al amparo de la convocatoria subvenciones con destino a programas de acceso a Vivienda Rural Joven, 2021 en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 1.032,47 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados.
- 9.1. Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castrocontrigo, en el ámbito de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para financiar la apertura de oficinas de información turística, año 2021, por importe de 596,87 €, al no acreditarse la titulación exigida para el personal contratado con la consiguiente minoración en los términos previstos en la Base séptima de las reguladoras de la convocatoria y, en consecuencia, para el reintegro de 340,62 € más el interés de demora correspondiente.
- 9.2. Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Truchas, en el ámbito de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para financiar la apertura de oficinas de información turística, año 2021, por importe de 725 €, al haberse contratado un trabajador que no dispone de la titulación exigida y por la presentación extemporánea de la documentación justificativa, con la consiguiente minoración en los términos previstos en las bases séptima y décima de las reguladoras de la convocatoria y, en consecuencia, para el reintegro de 468,75 € más el interés de demora correspondiente.
- 10.- Aprobar la oferta de empleo público de estabilización de empleo correspondiente a la Diputación de León y a su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los términos establecidos en la propuesta realizada por la diputada delegada de Recursos Humanos en fecha 25 de mayo de 2022, y acordar su publicación en el Boletín Oficial de la



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2LUR EZQK MEEM CQ29

Extracto Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2022 - SEFYCU 3794671

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
03/06/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
03/06/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1041940P

Provincia (BOP), en la sede electrónica de esta Diputación y en el tablón de anuncios provincial.

1SP.- Denegar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de La Ercina para ampliar (por segunda vez) el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2022 (fin del plazo de justificación) de la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial de la minería del carbón, año 2021.

VºBº

EL PRESIDENTE, POR AUSENCIA

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2LUR EZQK MEEM CQZ9

Extracto Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2022 - SEFYCU 3794671

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4